

de apremios, *Marcelino San Martín*. — V.º B.º — El Alcalde, *José Ignacio Corujo*. [379] 3—1

Alcaldía Municipal del Corozal.

El Ayuntamiento de este pueblo, en sesión ordinaria de fecha 29 de Enero último, entre otros particulares, acordó se anuncie á concurso por término de un mes contado desde la publicación del presente la plaza de Secretario del mismo, la que se encuentra vacante por fallecimiento del que la desempeñaba, para que los aspirantes á servirla presenten sus solicitudes documentadas en la forma que previene el artículo 119 de la Ley municipal, para en vista de ellas someter la terna á la aprobación Superior, cumpliendo lo dispuesto en el apartado del artículo 78 de la citada Ley.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Corozal, Febrero 5 de 1880. — El Alcalde, *José R. Sifre*. [371] 3—1

ACUERDOS DE LOS AYUNTAMIENTOS.

BAYAMON.

Extracto de los acuerdos tenidos por el Ayuntamiento en sesiones del mes de Noviembre último.

Día 17. — Extraordinaria.

Concurrieron el Sr. Alcalde, dos Tenientes de Alcalde, ocho Concejales y un Síndico Procurador.

Fué leída, aprobada y firmada el acta anterior, manifestando la Presidencia que se hace con tardanza por no haber tenido lugar á consecuencia de las continuas lluvias y avenidas de los ríos, las ordinarias de los días 7 y 14 del corriente.

Visto el expediente sobre ensanche del Cementerio de esta Parroquia y discutido, se acordó que la obra sea hecha por subasta pública, anunciándose por quince días con la formulación del pliego de condiciones que ha de regir, el cual será redactado por la Presidencia y Secretario con sujeción al presupuesto aprobado en sesión de 29 de Setiembre último.

Visto también el proyecto de presupuesto ordinario municipal presentado por la Comisión para el año económico de 1880-81, con la censura del Síndico, se acordó su fijación al público por quince días en cumplimiento de lo que dispone el artículo 146 de la Ley municipal.

Se dió lectura á la Circular fecha 29 de Octubre último, inserta en la GACETA número 130, y de una comunicación á S del actual del Gobernador General relativas á la catástrofe ocurrida en las provincias de Almería, Murcia y Alicante por efecto de las terribles inundaciones que allí han sucedido, demandándose en aquellas el óbolo caritativo de estos vecinos para ayudar á socorrer las víctimas que sobreviven. El Ayuntamiento deplorando tan infausto suceso abrió una suscripción encabezándola los Sres. que constituyen y nombrando al efecto una Comisión compuesta de los Sres. Presidente, Cura Párroco y Don Agustín Felú para mejor obsequiar dichas comunicaciones, así como el telegrama del Excmo. Sr. Ministro de Ultramar.

Así mismo fué acuerdo unánime que las cantidades de 37 pesos 50 centavos importe de los libros talonarios para prestaciones de caminos, y la de 30 pesos para el Escribiente que los llenara sea satisfecha por los fondos municipales con cargo á partidas sobrantes en presupuesto corriente, á reserva de reintegrarlas oportunamente del fondo de prestaciones.

Leída una Circular del Gobierno General inserta en la GACETA número 136 sobre consultas de varios Ayuntamientos con motivo de la creación en las Alcaldías de un Negociado de prestaciones de caminos y forma de abonar el sueldo al Oficial encargado. La Corporación teniendo á la vista el Reglamento á que se contrae dicha Circular enterada de su artículo 16 y no llegando esta jurisdicción á 16,000 almas, acordó no nombrar dicho empleado por corresponder el Negociado de que se trata, según el artículo 16 del citado Reglamento, solo al Depositario de fondos municipales mediante la retribución del 5 0/0 de la recaudación que haga; auxiliándose un con Escribiente temporero cuando la importancia del servicio así lo exigiere y que se le notifique este acuerdo al referido Depositario.

Así mismo se dió cuenta con un oficio del Presidente de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de este Departamento á 2 del corriente, pidiendo informe acerca del planteamiento Central dentro del mismo Departamento á fin de secundar los propósitos del Excmo. Sr. Gobernador General de esta provincia; y en su virtud, se acordó nombrar una Comisión informadora á este Ayuntamiento compuesta de los Concejales Don Ángel Fernández, Don Manuel Orraca y Don José Cestero, que ace taron y ofrecieron su fiel desempeño.

Se aprobó el estado sobre recaudación é inversión de fondos municipales correspondiente al mes de Octubre último, y se acordó su inserción.

Sobre un oficio del Presidente de la Comisión Inspectora del censo electoral para Diputados á Cortes por este Distrito á 27 de Octubre último, solicitando las relaciones de altas y bajas

ocurridas en esta Sección, se acordó su cumplimiento á la mayor brevedad.

Acuerdo relativo á que el Médico titular que ocupe la plaza anunciada vacante en este pueblo se atenga para su servicio á las disposiciones Superiores vigentes y á las costumbres de la localidad.

Día 21. — Ordinaria.

Concurrentes el Sr. Alcalde, cuatro Tenientes de Alcalde, nueve Concejales y los dos Síndicos-Procuradores.

Fué leída, aprobada y firmada el acta anterior.

Acordóse la formación del repartimiento general por el déficit que resulta de 3227 pesos 34 centavos en el presupuesto municipal en ejercicio, atemperándose á la Ley y teniendo á la vista los antecedentes necesarios á este fin, encargándose la mayor brevedad.

Fué desestimada una instancia de Don Anselmo Martínez en representación de su Sra. madre sobre la compra de un solar por no dar los 100 pesos y al contado en que aquel ha sido justipreciado.

Se enteró la Corporación de haberse remitido al Gobernador General las copias de los presupuestos adicional y extraordinario correspondientes al ordinario en ejercicio corriente.

También quedó enterada de un oficio de la Comisión provincial á 24 de Octubre último, en que confirma el acuerdo del Ayuntamiento tenido el 15 del mismo mes, donde se eliminaba de las listas de los sorteos de la Junta municipal á Don Eulogio Cabrera y Don José Antonio Fuentes por el parentesco que tienen de consanguinidad y afinidad, á la vez que la inclusión de Don Félix Monclova.

Acuerdo de que se continuase en solicitud de los documentos que deben tenerse á la vista para atender debidamente á las repetidas reclamaciones que viene haciendo la Comisión provincial sobre inventarios y cuentas municipales que este pueblo y el que fué de Guainabo han dejado de remitir á aquel Centro por los años que se expresan en el expediente iniciado al efecto.

Aprobado el extracto de los acuerdos de este Ayuntamiento per enecientes á Octubre próximo pasado, se acordó su remisión al Gobierno General según lo dispone el artículo 105 de la Ley.

Igualmente la de haber sido despedido el Alguacil de esta Alcaldía Gabino Rodríguez y nombrando en su lugar á Marcos Billarba que reúne las condiciones necesarias para el desempeño de ese cargo.

Desestimóse por extemporánea una instancia del Dr. Don Agustín Stahl, fecha 26 de Junio último, en la cual solicitaba la concesión gratuita por el término de tres años de las tres y media cuerdas de terreno que tiene arrendadas al Ayuntamiento á la parte S. O. de la población para cultivar en ellas las variedades de cañas conocidas hasta hoy y seguir sus estudios sobre la enfermedad de esa planta en beneficio del país.

Vióse un oficio del Gobernador General á 17 de Octubre último agregado al expediente sobre nombramiento y toma de posesión del Infrascrito Secretario.

Nombramiento de Médico titular por votación á favor del Ldo. Don José María Marxuach.

Se dió lectura á un Decreto del Gobierno General de la Isla publicado en la GACETA número 131 relativo á la rendición de cuentas de fondos de prestaciones y caminos, que previene el artículo 65 del Reglamento del ramo, y fué acuerdo que la Presidencia haga saber á aquella Superior Autoridad las causales que han motivado la no remisión de las referidas cuentas.

Enterado no haberse puesto ya en el Cementerio parroquial la puerta que dá entrada á este edificio.

Acuerdo para compeler nuevamente á la Comisión nombrada investigadora de fondos públicos que se está siguiendo por esa cantidad contra los individuos responsables de su pago que tiene declarados la Administración Central.

Se hizo constar haber fenecido el término para producir la queja de agravio ante la Intendencia general de Hacienda contra el reparto territorial del corriente año económico.

Se trajo á la vista una comunicación de la Administración local de Rentas á 29 de Octubre último, y fué acuerdo figuren en la cuenta del presente mes los 707 pesos 6 centavos que en otra comunicación fecha 22 del mismo Octubre, se mandó fuesen baja sin perjuicio del expediente que se está siguiendo por esa cantidad contra los individuos responsables de su pago que tiene declarados la Administración Central.

Se acordó pedir informe á la Junta repartidora para dar los que solicita la Administración Central de Rentas y Contribuciones sobre varios vecinos de esta localidad que teniendo fincas concedidas en arrendamiento no figuran en el reparto como contribuyentes por esas rentas que perciben.

Vista una comunicación á 17 del actual de la Contaduría general de Hacienda pública reclamando sumas que debieron descontarse á los Profesores Don Rafael Cabezon Suarez y Doña Joaquina Gavin por anticipo que recibieron en la Península al venir á esta Isla, fué acuerdo bus-

car antecedentes para contestar con certeza la referida comunicación.

Quedó enterada la Corporación de un oficio del Gobernador General á 24 de Octubre sobre una consulta hecha por este Ayuntamiento referente al trozo de carretera que conduce á los Reyes Católicos.

Aplazando la toma de posesión de Don Jesus M.º Maldonado á la Escuela incompleta que acaba de crearse en este pueblo hasta el día 1.º del corriente Octubre.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la habilitación que hace la Administración Central en oficio á 25 de Octubre último, de los sellos de franco de 5, 10 y 15 céntimos.

Fué desestimada una instancia del Practicante Don Hermenegildo Moraza pidiendo el aumento de su sueldo á 30 pesos.

Igualmente por no convenir á los intereses del Municipio otra del vecino Don José Silva en la cual solicitaba permiso para fijar un puesto de Carnicería en el barrio de Guaraguao-abajo, de esta jurisdicción.

Día 28.

Concurrentes el Sr. Alcalde, dos Tenientes de Alcalde, cinco Concejales y los dos Síndicos. Aprobada y suscrita el acta anterior.

Fueron examinadas las relaciones de altas y bajas ocurridas en el último censo electoral para Diputados á Cortes, y acordóse su remisión al Sr. Presidente de la Comisión inspectora de dicho censo.

Enterado el Ayuntamiento del oficio del Gobernador General, á 20 del actual, sobre la cantidad de 3,267 pesos 70 centavos que los fondos municipales de este pueblo son en deber á la Junta auxiliar de Cárceles de este Departamento, fué acuerdo la remisión de 267 pesos 37 centavos, importe del primer semestre corriente.

Leída una instancia de Don Carlos M. Mascaró pidiendo se le facilite un Escribiente que le auxilie en los trabajos que le proporciona el ramo de prestaciones y caminos que se le han encomendado como Depositario, se acordó que cuando sean excesivos dichos trabajos, se le preste ayuda por los Escribientes de la Alcaldía, siempre que no lo impidiesen las ocupaciones de esta.

Fué también acuerdo de la Corporación remitir á la Intendencia general de Hacienda pública siete expedientes ejecutivos contra individuos de esta jurisdicción por contribuciones de bitadas al Tesoro y Municipio, á fin de que, no habiendo podido vender en pública subasta los terrenos embargados por falta de licitadores, ni tampoco adjudicarse en la forma que lo dispone el artículo 41 de la Instrucción de cobranza, por estar entrelazado un débito con otro, se resuelva por dicho Centro lo que estime por conveniente.

Sobre el cumplimiento de la Circular del Gobernador General, inserta en la GACETA número 139, recordando la rendición de cuentas municipales del último ejercicio con sujeción á los artículos 113 y 114 del Decreto de 5 de Julio de 1873.

Y por último, se acordó manifestar al Gobernador General, en vista del informe solicitado en oficio á 21 del actual, que ya el Telegrafista tiene satisfechos sus sueldos devengados, objeto de la instancia al Superior Gobierno.

Don Vicente Gonzalez Gomez, Secretario del Ayuntamiento de este pueblo.

Certifica: que el anterior extracto fué aprobado por la citada Corporación en sesión ordinaria del día de hoy por encontrarse en todo con sujeción á los tres acuerdos celebrados en el mes de Noviembre último.

Y para elevar á manos del Excmo. Sr. Gobernador General en cumplimiento de lo que dispone el artículo 105 de la Ley municipal vigente, libro la presente visada por el Sr. Alcalde en Bayamon á veinte y nueve de Diciembre de mil ochocientos setenta y nueve. — El Secretario, *Vicente Gonzalez Gomez*. — V.º B.º — El Alcalde, *Perez*. [423]

J U N A - D I A Z .

Extracto de los acuerdos del Ayuntamiento en el mes de Noviembre, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 105 de la Ley municipal.

Día 7.

Se constituyó la sesión y leída el acta anterior fué aprobada, pasando á ocuparse de los siguientes particulares.

Se aprobó la determinación tomada en vista de la situación precaria de los fondos municipales, para gastar solamente 200 pesos en las reparaciones de la calle del Río.

Examinada la cuenta de fondos de caminos del mes de Octubre, fué aprobada y dispusieron se cumpla lo que ordena el artículo 65 del Reglamento vigente.

Se dió cuenta con un estado de la Contaduría municipal, que demuestra las cantidades recaudadas durante la semana en la Depositaria, y se acordó ingresen en la caja correspondiente.

Igualmente fué presentado otro estado, por el Depositario de caminos y se dispuso fuese ingresado su importe en la caja de referencia.

Dando cuenta con haber sido adjudicado en remate á Don Ramon Pizarro un potrero aparecido en esta jurisdicción.

El Secretario dió lectura á un escrito presentado por Don Juan S. Rodriguez suplicando se le permita beneficiar reses en los barrios en que tiene rematado el privilegio de matar cerdos, y oída su pretension se acordó concedérselo solamente los Domingos.

Fué acuerdo que se anuncie nuevamente la plaza de Sobrestante de caminos que no ha sido solicitada, y que en virtud de la importancia de los trabajos que han de ejecutarse, se cree una segunda plaza con un peso diario de sueldo, que se anunciará en union de la primera.

Que se anuncie un nuevo remate para el ramo de Gallera para el 14 del actual, toda vez que hoy, día fijado para él, no hay licitador.

Que se anuncie igualmente la vacante del Organista por idéntico motivo.

Eligiendo entre los Concejales los que deben desempeñar los cargos de Inspectores de las obras de caminos que van á emprenderse.

Manifestando el Sr. Presidente el mal estado en que se halla un trozo del camino que desde este pueblo conduce al barrio del Guayabal, y fué acuerdo proceder á su reparación.

A indicación de los Sres. Teniente de Alcalde Don Pascasio Alvarado y Don Manuel Ferrer, se enteró el Ayuntamiento de los perjuicios que está sufriendo el vecindario con los frecuentes derrumbamientos que sufre el canal que conduce las aguas para el abasto de este vecindario, así como la mala calidad de las aguas que se usan, á consecuencia de que dicho canal es abierto, y la Corporación penetrada de los males que estas irregularidades irrogan al vecindario, acordó que se proceda desde luego á inspeccionar por una Comisión que fué nombrada de su seno, las faltas de que hoy adolece este servicio, y que otra Comisión que tambien fué elegida proceda á estudiar la manera y forma de conducir las aguas independientes del canal del Sr. Torgas.

Día 14.

Se dió lectura al acta anterior y fué aprobada.

Incontinenti se dió lectura á la Real orden publicada en la GACETA OFICIAL de 29 de Octubre próximo pasado que se refiere á la inundación ocurrida en las provincias de Almería, Murcia y Alicante, enterando además á la Corporación el Sr. Presidente de los últimos detalles publicados por los periódicos, é implorando á nombre de aquellos desgraciados hermanos nuestros su nunca desmentida caridad y filantropía. Acordada como debía esperarse tan caritativo pensamiento, se abrió al acto una suscripción en que quedaron inscritos todos los Sres. concurrentes sin excepción; y animados todos del mas sincero deseo de aliviar en lo posible la suerte de aquellos infelices que han quedado reducidos á la mayor miseria, fué acuerdo destinar la suma de 500 pesos de la partida consignada en presupuesto para calamidades públicas, al mismo objeto.

Se dió cuenta con el acta de subastas por la Comisión encargada al efecto, de haber adjudicado á Don Juan P. Rodriguez por un mes el abasto de carnes de res, habiendo cedido el agraciado la suma de 140 pesos á favor de las obras públicas, y fué aprobado.

Acordando que todo donativo hecho por los conceptos arriba expresados se dediquen á la obra pública que mas tarde se designará.

Presentados los estados semanales de los fondos recaudados en la Depositaria municipal y de caminos, se aprobaron y se dispuso el ingreso en las cajas correspondientes.

Se leyó una comunicación del Telegrafista manifestando que las irregularidades que se notan en el servicio de Telégrafos son producidas por la falta de doce vasos para la pila eléctrica, y la Corporación dispuso su adquisición.

Se leyó así mismo otra instancia que con certificación facultativa presenta Don Santana Rodriguez para que en virtud del mal estado de su salud y ser además miembro de la Junta municipal, se le releve del cargo de Alcalde del barrio en que vive, y fué atendida su petición.

El Secretario leyó el extracto de los acuerdos de la Corporación y estando conformes, dispusieron se eleve á la Superioridad.

Fué acuerdo que la cantidad que se invierte en las reparaciones de la calle del Comercio, se carguen á la partida de obras públicas y no á la de donativos por subastas de carnes.

Se leyó una instancia de Don José Safons, contratista de las bancas para la Iglesia, suplicando se le aumente á la suma porque remató la obra, 50 pesos en atención á que perdió en el ajuste, y la Corporación acordó que cuando las bancas sean concluidas con arreglo al modelo, se ocupará de su petición.

La Corporación determinó destinar la cantidad que existe en caja procedente de los donativos hechos por los abastadores de carnes, á fabricar nichos en el Cementerio y cuya renta se ingresarán como arbitrio en los fondos municipales.

El Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporación el fallecimiento del Concejal Don Miguel Costa, y se dispuso dar el parte corres-